

Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica

ANA ISABEL RODRÍGUEZ IGLESIAS*

RESUMEN

Este artículo explora, desde el concepto de resistencia ontológica, la movilización que los líderes indígenas y afrocolombianos realizaron para reclamar un espacio como pueblos colectivos autónomos en las negociaciones de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. Fruto de este ejercicio de resistencia, las comunidades lograron incluir un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final de Paz que representó una victoria simbólica para su autonomía. A través del análisis del discurso, argumentamos que la construcción de paz para los pueblos indígenas y afrodescendientes pasa por el respecto a sus ontologías relacionales, su autonomía y su autodeterminación.

PALABRAS CLAVE

Resistencia ontológica, ontología relacional, comunidades étnicas, capítulo étnico.



TITLE

The Ethnic Voices in the Peace Agreement of Colombia: an ontological resistance

ABSTRACT

This article explores, from the concept of ontological resistance, the mobilization that the indigenous and Afro-Colombian leaders, as autonomous collective peoples, carried out to claim a space in the peace negotiations between the government of Colombia and the FARC-EP. As a result of their exercise of resistance, the communities managed to include an Ethnic Chapter in the Final Peace Agreement, which represented a symbolic victory for their autonomy. Through discourse analysis, we argue that the construction of peace for indigenous peoples and Afro-Colombians implies the respect of their ontologies, their autonomy and their self-determination.

KEYWORDS

Organized crime; failed state; new wars; kleptocracy; greed or grievance.

***Ana Isabel RODRÍGUEZ IGLESIAS,**

Docente de la Fundación Universitaria Claretiana (Quibdó, Chocó) y candidata al doctorado en Política Internacional y Resolución de Conflictos de la Universidad de Coimbra.

Recibido:
23/03/2018

Aceptado:
28/08/2018

DOI:
<http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.009>

Financiación:
Este artículo fue posible gracias a la beca de doctorado 2015-2019 de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia, número PD/BD/113997/2015, y a la estancia de investigación en el Observatorio de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá.

Introducción

2016 ha sido considerado como un año histórico para Colombia: el gobierno de Juan Manuel Santos y los dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) pusieron fin a cincuenta y dos años de conflicto armado interno. El 26 de agosto de 2016 las dos partes firmaron el "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" luego de cuatro años de conversaciones en La Habana y dos años más de conversaciones secretas. Sin embargo, esa versión del acuerdo no sería la definitiva. El rechazo del primer acuerdo en un plebiscito realizado en octubre de 2016 hizo necesaria la renegociación de algunos puntos¹ y finalmente se logró su aprobación vía parlamentaria en el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016. Este sobresalto en el camino evidenció la pluralidad de voces en disputa acerca de la paz en el país y cómo esta se construye.

Las comunidades indígenas y las comunidades afro, así como las mujeres y las víctimas, se encuentran entre los los grupos más activos que tuvieron incidencia en las negociaciones de paz. Este artículo se centra en cómo los líderes indígenas y afrocolombianos asumieron el ejercicio de su autonomía y autogobierno para reclamar un espacio en la mesa de diálogos de La Habana y posicionar sus diferentes cosmovisiones de paz, ligadas a su diferente relación con el conflicto armado interno y sus ontologías políticas². Como pueblos colectivos, las organizaciones afrodescendientes e indígenas se organizaron conjuntamente para asegurar que la implementación del acuerdo en sus territorios no afectase a sus derechos étnicos colectivos adquiridos históricamente, principalmente aquellos relacionados con su territorio.

Todos estos esfuerzos condujeron a la inclusión en el Acuerdo Final de un Capítulo Étnico que salvaguarda los derechos adquiridos por estos pueblos, reconoce a los grupos étnicos como aliados de paz, y tiene en cuenta una serie de principios y garantías para asegurar que la implementación del acuerdo no afecte a sus territorios, su autonomía y sus modelos de vida. Más allá del Capítulo Étnico, las organizaciones étnico-territoriales pusieron de manifiesto que el modelo de paz territorial promovido por el acuerdo no representaba las necesidades y cosmovisiones de los indígenas y afrocolombianos. A través de un ejercicio de resistencia al modelo de paz hegemónico construido desde la esfera del gobierno y el secretariado de las FARC-EP, las organizaciones indígenas y afrocolombianas evidenciaron que existen múltiples interpretaciones y maneras de construir la paz territorial de acuerdo a la pluralidad de formas de entender el mundo.

A través del análisis de los discursos sobre la paz en Colombia, argumentamos que la paz territorial para las comunidades étnicas y campesinas no es algo nuevo, sino que responde a cómo los distintos grupos sociales venían construyendo paz en su vivir diario desde su relacionamiento con los territorios. En particular, este artículo argumenta que, para los pueblos indígenas y afrocolombianos, la paz territorial está relacionada con sus luchas ontológicas, el ejercicio de su autonomía, y sus procesos históricos de resistencia ante la

¹ Para más información consultar JARAMILLO, Sergio, "Notas sobre los cambios, ajustes y precisiones del nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", La Habana, 13 de noviembre de 2016.

² ESCOBAR, Arturo, "Territorios de diferencia: la ontología política de los "derechos al territorio", Cuadernos de Antropología Social, n. 41, 2015.



exclusión y el conflicto armado. La lucha ontológica se define como el ejercicio político de los pueblos por existir y resistir al interior de un estado-nación que se dice pluriétnico y multicultural en el papel pero que suprime las diferencias epistemológicas y ontológicas.

La recolección de los discursos se ha realizado a través de entrevistas semi-estructuradas a distintos actores involucrados directamente en la construcción del Capítulo Étnico, así como de la revisión de fuentes primarias de información como comunicados, el texto del Acuerdo Final y las declaraciones públicas de los actores. En cuanto a las perspectivas al interior del gobierno, se entrevistó al Alto Comisionado para la paz, Sergio Jaramillo, y diferentes miembros de su equipo; al jefe negociador, Humberto de la Calle; y al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo y trabajadores del mismo ministerio. Algunas de estas personas, en el momento de la entrevista, estaban ocupando puestos clave en la implementación del acuerdo desde otras instancias como la Procuraduría General de la Nación³ o la Agencia de Renovación del Territorio⁴. Por el lado de las comunidades étnico-territoriales, se han recogido los testimonios de los diferentes líderes organizados en la plataforma Comisión Étnica para la Paz y los Derechos Territoriales, así como de la Coordinadora Étnica Nacional de Paz. La mayoría de las entrevistas se realizaron en persona en Bogotá o en Quibdó, Chocó, mientras que otras se realizaron de forma virtual. La perspectiva de las FARC-EP fue recogida a través de terceros directos, es decir, de los abogados o asesores de los miembros del Secretariado involucrados en la elaboración del Capítulo Étnico. Las entrevistas directas con los miembros del Secretariado no se pudieron realizar por cambios en el contexto político del país, que limitó la exposición pública del grupo ante un temor a las extradiciones a Estados Unidos, como en el caso de Jesús Santrich, uno de los principales aliados del Capítulo Étnico dentro del grupo ex guerrillero.

El artículo está dividido en cuatro partes: la primera presenta el concepto de lucha o resistencia ontológica como elemento de análisis y lo pone en relación con la construcción de paz; el segundo apartado describe el proceso de resistencia de los pueblos étnicos para lograr incluir el Capítulo Étnico en el Acuerdo Final; la tercera sección analiza dicho capítulo a la luz del concepto de resistencia ontológica; y el cuarto, presenta brevemente cómo se interpreta la paz territorial por la que aboga el acuerdo desde las perspectivas afro e indígenas. El artículo se cierra con las conclusiones sobre qué supuso la movilización étnica en las negociaciones de paz para su lucha histórica de resistencia existencial.

1. Una aproximación teórica a la resistencia ontológica en torno a la paz

En este artículo tomamos como marco teórico el concepto de resistencia ontológica que desarrolla Arturo Escobar en su trabajo con las comunidades negras del Pacífico colombiano.⁵ Las comunidades negras, así como las indígenas, han desarrollado procesos identitarios de

³ Destaca la labor de Elena Ambrosí a cargo de la Procuraduría Delegada de Víctimas y anteriormente mano derecha de Sergio Jaramillo en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y de Richard Moreno, a cargo de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y, previamente representante legal del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH).

⁴ Esta agencia se crea en 2016 para poner en marcha los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que dispone la Reforma Rural Integral en el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

⁵ ESCOBAR, Arturo, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia, 2013; y ESCOBAR, Arturo, "Territorios de diferencia...".

resistencia frente a la modernidad global que se impuso desde la colonia. Esta resistencia por su supervivencia, por existir, y re-existir según sus formas de vida y cosmovisión, ha ido adoptando distintas formas en los últimos 500 años. "La perseverancia de las comunidades y movimientos de base étnico-territorial involucran resistencia, oposición, defensa y afirmación de los territorios, pero con frecuencia puede ser descrita de forma más radical como ontológica"⁶. Desde la lucha por el fin de la esclavitud, la lucha por el reconocimiento dentro de la Constitución Política, tanto indígenas como afrocolombianos han ido constituyendo su identidad como pueblos colectivos frente a un estado centralista y excluyente a través de la autonomía, el gobierno propio y la autodeterminación.

Las ontologías de los pueblos étnicos son ontologías relacionales en tanto se definen por la relación con el todo que les rodea y rompen con las ontologías moderno-occidentales dualistas "que separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, "nosotros" y "ellos", mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción"⁷. Esta ontología relacional, de acuerdo a Escobar, se define "como aquella en que *nada* (ni los humanos ni los no humanos) *preexiste las relaciones que nos constituyen*" (cursiva en el original)⁸. Lo relacional rompe con la imagen del individuo como el centro del universo y propone y abre espacios para múltiples mundos posibles donde esos relacionamientos adoptan distintas formas. En particular, para ellos, el relacionamiento con el territorio es un elemento constitutivo y reproductivo de su propio ser; no se entienden por fuera de su conexión con la naturaleza, los ríos, las montañas, la tierra, todos ellos lugares sagrados que dan sentido a sus cosmovisiones relacionales.

En esta línea, la defensa de una cosmovisión de paz propia podemos definirla como una "práctica política ontológica" del vivir diario⁹. Los pueblos étnicos han resistido al conflicto armado interno desde, con y a través de sus territorios¹⁰. Al tratarse de un conflicto por el control territorial, las afectaciones se manifestaron en distintos niveles, y el territorio y las relaciones que lo componen resultaron también víctimas, al igual que sus habitantes¹¹. Por lo tanto, la paz desde las comunidades étnicas implica reparar las afectaciones a la identidad cultural de los pueblos, los daños causados al territorio y el tejido social, y "enmarcar el proceso de paz dentro de una verdadera concepción de nación intercultural y pluriétnica que se diferencie de la visión única de una nación 'moderna' capitalista"¹².

Reparar el derecho a la identidad cultural, en el entendido de que la comunidad es sujeto de derecho y que la violencia ejercida contra las comunidades afro (entre ellas el desplazamiento) destruyó el tejido de vida, el tejido social y cultural y sus lazos de pertenencia. Supone el reconocimiento y la

⁶ ESCOBAR, Arturo, "Territorios de diferencia...", p. 28.

⁷ *Ibidem*, p. 29.

⁸ *Ibid.*, p. 29.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ GARZÓN, Catalina; ROTHSCHILD, David y WIRPSA, Leslie, "El poder del bastón La resistencia indígena y la construcción de la paz en Colombia", Editorial Universidad del Rosario, 2014.

¹¹ RUIZ SERNA, Daniel, "El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia", Revista Colombiana de Antropología, vol. 53, nº 2, julio-diciembre 2017, pp. 85-113.

¹² CONPA, 2015



protección por parte del Estado de la diversidad étnica, “en condiciones de igual dignidad entre todas las culturas que conviven en el país”.

La movilización étnica para participar en las negociaciones de paz y posteriormente en la implementación del acuerdo la paz se convirtió en un nuevo vehículo discursivo para canalizar su resistencia histórica por existir y permanecer en sus territorios como pueblos colectivos autónomos, bajo sus visiones propias de desarrollo y relacionamiento.

2. Las comunidades afro e indígenas en las negociaciones del Acuerdo de Paz

“Si se incorpora el Capítulo étnico en los Acuerdos de Paz la historia entenderá que el Gobierno y las FARC tuvieron la voluntad política para que los pueblos étnicos no se exterminen, la historia entenderá que la vida y los derechos de los Pueblos Indígenas y Negros, son importantes para este proceso de paz, por ser portadores de una cultura de paz y que es ejemplo para otras naciones que están en medio de una guerra o están en procesos de transformar sus conflictos en donde se haga política sin armas, sin matar al otro diferente, sino construyendo con el otro, construyendo colectivamente una Humanidad en Paz”¹³.

Los pueblos afro e indígenas desde el inicio de las negociaciones de paz reivindicaron un espacio propio en la mesa de conversaciones. Para ellos no se podía hablar de paz en los territorios sin tener en cuenta sus derechos colectivos y reconocerlos como tal en el Acuerdo Final. Sin embargo, no fue hasta el final de las negociaciones, y después de muchos intentos que lograron una audiencia en La Habana con ambas delegaciones para exponer sus preocupaciones por el acuerdo referentes a cómo este iba a ser implementado en sus territorios y a la necesidad de ser consultados como pueblos colectivos respecto a las políticas y programas que saldrían del Acuerdo Final.

Para el gobierno, las comunidades étnicas eran prescindibles en esta fase de las negociaciones, ya que el gobierno pensaba que su rol estaba limitado a la construcción de paz en el post-acuerdo. Sin embargo, afros e indígenas temían que sí el reconocimiento de sus derechos no quedaba reflejado en el acuerdo, después no tendrían cómo reclamar una implementación basada en la concertación. En respuesta a por qué se negó inicialmente la participación de las comunidades étnicas en La Habana, distintas fuentes del gobierno comentaron lo siguiente:¹⁴

“Al principio cuando se diseñó la fase secreta, nosotros siempre pensamos que tenía que ser un proceso mucho más rápido [que el del Caguán], que fuera más efectivo, entre otras razones porque realmente hay un rechazo enorme de las FARC en gran parte de Colombia. Por lo que tener un proceso largo iba a agotar a la opinión pública”¹⁵.

“La concepción fue siempre que la implementación del acuerdo tenía que

¹³ Comunicado Oficial 003, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de Derechos Territoriales, 24 de agosto de 2016.

¹⁴ Entrevistas con Humberto de la Calle y Sergio Jaramillo, cit.

¹⁵ Elena Ambrosí, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Bogotá, 16 de febrero de 2018.

hacerse con la participación de las comunidades, específicamente con los PDET con una participación muy fuerte con las comunidades, de manera que se construyeran unos planes municipales de desarrollo con las comunidades. Por esa razón, no estábamos demasiado preocupados por el asunto de los pueblos indígenas porque teníamos la certeza de que ya se iban a construir con ellos los PDET”¹⁶.

“En el pasado, las mesas de conversaciones tenían una tal amplia agenda que terminaban siendo un camino certero al fracaso porque permitían que las FARC acometieran todos los problemas de carácter social y económico del país, más o menos sosteniendo la tesis de manera tácita o explícita “cuando arreglen el país, hablamos de los temas militares, del cese, del fin del conflicto”. Esa fue la primera ruptura con el pasado sobre la base de las elecciones aprendidas y por eso en la fase secreta se definió acertadamente que el fin del conflicto era el propósito de las conversaciones y que la construcción de la paz firme era una etapa posterior que no correspondía al gobierno ni a las FARC, sino a toda la sociedad colombiana”¹⁷.

Bajo estas premisas, las delegaciones de paz diseñaron una serie de mecanismos para la participación de la sociedad civil que incluyeron foros sobre cada uno de los puntos del acuerdo, un canal online para enviar propuestas, y participación de delegaciones de víctimas. En particular, las víctimas, además de la realización de los foros pertinentes al punto cinco del Acuerdo, fueron escuchadas en La Habana a través de cinco delegaciones compuestas cada una por doce personas. Como parte de estas delegaciones, acudieron distintos líderes afrodescendientes e indígenas en representación de sus comunidades. Sin embargo, el espacio estuvo concebido para dar voz a las víctimas del conflicto de forma individual y no permitía una representación colectiva de los pueblos de Colombia, como ya recogía la legislación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y los decretos étnicos en la materia de 2011¹⁸. Estos mecanismos, al responder a esquemas pre-establecidos por las partes, no dejaron espacio a la crítica y el debate sobre las formas o sobre los contenidos, de manera que el resultado fue un ejercicio de participación encorsetada.

La principal reivindicación de las organizaciones étnico-territoriales afrocolombianas e indígenas era que se les reconociese como pueblos autónomos, como representantes de una población que habita las zonas más afectadas por el conflicto armado, y que, a pesar de las dificultades, habían venido construyendo paz desde sus territorios, rechazando el conflicto y desarrollando prácticas diarias de paz. Por lo tanto, la construcción de paz para ellos está vinculada a su propia identidad como pueblos aliados de la paz, agentes de paz, y víctimas del conflicto. Ante todo, querían luchar contra la estigmatización que se había dado de su accionar por el simple hecho de habitar zonas controladas por algún grupo armado¹⁹.

¹⁶ Entrevista con Sergio Jaramillo, *op. cit.*

¹⁷ Entrevista con Humberto de la Calle, *op. cit.*

¹⁸ Entrevista con Charo Miña, Skype, 10 de enero de 2018. Charo Miña es una de las lideresas históricas del Proceso de Comunidades Negras y miembro de la Comisión Étnica para la Paz.

¹⁹ PÉREZ, Diego, “Agenda de Paz Afrocolombiana”, CONPA, 2016; Capítulo Étnico, Acuerdo de Paz; entrevista a Marino Córdoba, representante en el extranjero de AFRODES, Washington DC, julio de 2017.



A medida que avanzaban las negociaciones y se hacían públicos los borradores de los acuerdos, aumentaba la preocupación de que el texto pudiera afectar los derechos ancestrales y adquiridos en relación con su autonomía, sus territorios, su gobierno propio, jurisdicción especial, y proyectos de vida y etnodesarrollo²⁰. Nueve organizaciones indígenas de nivel nacional y regional decidieron articular su estrategia de incidencia en las negociaciones a través de la constitución del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA). Según CONPA, no participar en este proceso de paz suponía que los pueblos afrodescendientes fueran una vez más excluidos de los grandes procesos nacionales²¹, como habían sido la abolición de la esclavitud en el siglo XIX cuando se compensó a los esclavistas, pero no a los esclavos, o la falta de representación en la Asamblea Constituyente que dio lugar a la Constitución de 1991, cuando tuvieron que ser representados por los constituyentes indígenas. Para las comunidades negras, la exclusión de La Habana era un ejemplo más del racismo estructural del estado y su sociedad, que impediría la construcción de paz territorial en sus regiones²². En palabras del entonces coordinador del FISCH, Richard Moreno: “nosotros somos el 30% de la población de este país, y además somos el 30% de las víctimas, pero además tenemos el 37% del territorio titulado para las comunidades étnicas, entonces por qué no nos van a escuchar, y le hicimos ver una serie de elementos que si no se tenían en cuenta en la negociación iban a ser regresivos”²³.

CONPA inició una campaña nacional e internacional para hacer oír sus voces en La Habana. A nivel internacional buscaron el apoyo del gobierno y el Congreso de Estados Unidos, ya que este país tenía su propio delegado para las negociaciones, así como de otros organismos internacionales. A nivel nacional, CONPA solicitó audiencias tanto con el Alto Comisionado como con el jefe de la delegación del gobierno. Este último les recibió en noviembre de 2015 y reconoció que las negociaciones tocaban temas en los que se necesitaba contar con el apoyo de los pueblos étnicos para la construcción de paz en sus territorios y que hasta el momento no se había tenido en cuenta el enfoque diferencial étnico. Por ejemplo, aspectos de la reforma rural, la sustitución de cultivos, y la participación política que se estaba discutiendo podrían generar más conflicto o violencia en las regiones durante la implementación²⁴.

En la medida que se aproximaba el fin de las negociaciones, CONPA entabló contactos con las principales organizaciones indígenas de Colombia que, por su lado, habían adelantado sus propios procesos de presión para ser tenidos en cuenta en el proceso de paz. Dos de ellas, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Gobierno Mayor formaron la Comisión Étnica por la Paz y los Derechos Territoriales el 8 de marzo de 2016, “como

²⁰ PÉREZ, Diego, “AFRO - COLOMBIAN Peace Council – CONPA, Constructing an Afro - Colombian Peace Agenda, Working Document 1, Analysis of the Preliminary Agreements of Havana and its implications for the Afro - Colombian territories and communities”.

²¹ CÓRDOBA, Marino, “Otro Proceso de Paz sin Afrocolombianos. Incidencia Política 2014-2015 para Garantizar Inclusión”, diciembre de 2015

²² CÓRDOBA, Marino, “Nadie sabe para quién trabaja.” A propósito de la Delegación Afro e Indígena a la Habana”, *Actualidadétnica.com*, 11 de junio 2016, <http://www.actualidadetnica.com/politica/9270-%E2%80%9Cnadie-sabe-para-qui%C3%A9n-trabaja%E2%80%9D-a-prop%C3%B3sito-de-la-delegaci%C3%B3n-afro-e-ind%C3%ADgena-a-la-habana.html>, consultado el 4 de febrero de 2018.

²³ Entrevista a Richard Moreno, asesor del FISCH y Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Bogotá, 20 de diciembre de 2017.

²⁴ CÓRDOBA, Marino, “Nadie sabe para...”, *op. cit.*

instancia nacional, plural, autónoma, decisoria, participativa y de auto representación de nuestros pueblos y organizaciones étnicas”²⁵. En el lanzamiento de la Comisión, los miembros expusieron que los pueblos étnicos y sus territorios habían sufrido intensamente la violencia del conflicto armado, siendo víctimas de algunas de las peores masacres y desplazamientos masivos en el país, pero que aun así también se habían mantenido como aliados estratégicos en la construcción de paz:

“Durante este desarrollo conflictivo, no sólo hemos resistido el escenario de etnocidio y exterminio físico, cultural y espiritual, sino que hemos sido símbolo de esperanza, promotores de la conservación del territorio, y fundamentalmente, auspiciando el mantenimiento de la llama de la paz en los ámbitos territoriales. Seguiremos como pueblos siendo coequiperos en conservar y mantener abiertas las ventanas de la paz”²⁶.

Gracias a la presión internacional, pero también a la acción de hecho de los grupos indígenas en la minga de mayo de 2016 en la que cortaron la vía panamericana del Pacífico que une las ciudades de Popayán (Cauca) y Cali (Valle del Cauca), el Ministro de Interior, Juan Fernando Cristo, se comprometió a recibir en audiencia a los representantes indígenas y afro de diversas organizaciones étnico-territoriales. Al interior de la Comisión Étnica hubo cierto disgusto al ver que las FARC-EP y el gobierno invitaban a organizaciones afro e indígenas más cercanos a ellos; sin embargo, tuvieron que acomodarse para la audiencia de La Habana y compartir los espacios de interlocución con las delegaciones. En la audiencia, las organizaciones lograron que ambas partes accedieran a incluir un Capítulo Étnico en el punto 6 del Acuerdo. El resultado fueron tres páginas y media, contenedoras de una serie de principios, salvaguardas y garantías sobre los derechos étnicos.

Tras la firma del acuerdo, las comunidades étnicas hicieron un amplio esfuerzo de pedagogía en las regiones para explicar el alcance de los acuerdos y animar a indígenas y afro a votar Sí en el referéndum del Acuerdo Final. Sin embargo, sus esfuerzos no fueron suficientes, y el triunfo de la campaña del No en el referéndum supuso un duro golpe para las comunidades étnicas que veían cómo se esfumaba la oportunidad de poner fin al conflicto en sus territorios.

En el interregno de las renegociaciones del acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los grupos de oposición, los pueblos étnicos se movilaron para presionar a las partes a aprobar un nuevo texto. Grupos indígenas convocaron una marcha nacional y llegaron a Bogotá para reclamar que no se vulnerase su derecho a construir la paz en sus regiones. En cierto sentido, los grupos étnicos ya se habían apropiado del texto del acuerdo y lo hacían suyo a través de las reclamaciones para su aprobación. Tras dos meses intensos de re-negociaciones, un nuevo acuerdo fue sometido a aprobación en el Congreso de la República el 20 de noviembre de 2016, sin que el Capítulo Étnico sufriera modificaciones. En la sesión del Congreso, Richard Moreno, actual procurador para temas étnicos, y entonces asesor del FISCH, se dirigió a los congresistas para conminarles a aprobar el texto y así quitarles “un día más de plomo” a sus comunidades:

²⁵ COMISIÓN ÉTNICA, Comunicado a la Opinión Pública N2, Bogotá, 8 de marzo de 2016.

²⁶ *Ibidem*.



“Muchos de los que quieren que el conflicto siga, sus hijos no van al ejército, sus hijos no los recluta la guerrilla; sus hijos cuando esto se aprieta, se van al exterior a prepararse para venir a gobernar acá. Sus hijos no están cerca del plomo. Quienes llevamos el plomo y quienes nos quedamos aquí estamos convencidos de que ustedes harán lo correcto y lo correcto va ser refrendar, implementar y salir valientes y airosos como buenos y buenas colombianos y colombianas que son para decirle al país: ustedes nos eligieron para hacer la paz”²⁷.

El Capítulo Étnico representó un logro simbólico dentro del largo recorrido de resistencias de los pueblos étnicos, al asegurar ciertas garantías, salvaguardas y principios para el ejercicio de sus derechos y su participación diferenciada en los distintos puntos del acuerdo.

3. El Capítulo Étnico, una pieza más de la lucha ontológica étnica

La batalla nacional e internacional para incluir el Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz se enmarca en un proceso histórico de resistencia de las comunidades afrodescendientes e indígenas. Desde la conquista española y el despojo de sus tierras, y la esclavitud de los africanos traídos a América hasta la actualidad, los pueblos étnicos han sufrido una violencia estructural sistemática impuesta por un régimen colonial que pervive hasta la actualidad. Este régimen colonial traspasa la organización político-administrativa de la colonia como régimen histórico, y alcanza niveles culturales, sociales y de poder que relegan al otro (indígena o negro) a una categoría inferior de ser humano²⁸.

Estos ejercicios de resistencia no solo han sido contra un modelo político, social o económico determinado, sino una lucha ontológica por la existencia²⁹. Se trata de la supervivencia misma de los pueblos, su derecho a SER, a HACER, y a PENSARSE en sus territorios. Para estos pueblos, su existencia está ligada a los territorios a través de un sistema de relaciones de vida, pues es en ellos donde son, existen e interactúan. Es la tierra la que sustenta su existencia. La lucha por la tierra, por lo tanto, ha sido el eje fundamental de la resistencia indígena y afro en Colombia³⁰. Los indígenas pudieron asegurar la autonomía sobre sus resguardos desde 1890 mientras que los afros tuvieron que esperar a la Constitución de 1991 para ver reconocidos sus derechos territoriales en el artículo transitorio 55 que dio lugar a la Ley 70 de 1993, de la que se ha reglamentado los apartados sobre consejos comunitarios y constitución de territorios colectivos.

De este modo, para los pueblos étnicos, la paz desde su cosmovisión pasa por asegurar el ejercicio de la propiedad colectiva sobre los territorios, así como el gobierno

²⁷ Intervención de Richard Moreno en plenaria de Senado, Bogotá, 29 de noviembre de 2016, <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2016/noviembre/Refrendando-el-Acuerdo-nos-quitan-un-dia-mas-de-plomo-Richard-Moreno-lider->, consultado el 20 de diciembre de 2017.

²⁸ TLOSTANOVA, Madina y MIGNOLO, Walter D, “The logic of coloniality and the limits of poscoloniality” en *Decolonial Reflections from Eurasia and the Americas*, The Ohio State University Press, 2012.

²⁹ ESCOBAR, Arturo, *Sentipensar con la tierra... op. cit.*

³⁰ OSLENDER, Ulrich, *The Geographies...”, op. cit.*; CASTILLO, Luis Carlos, *Etnicidad y nación...”, op. cit.*; ESCOBAR, Arturo, *Sentipensar...”, op. cit.*, 2014.

propio, la autonomía y sus formas de vida, y resistir el modelo neoliberal económico que crea geografías de terror en sus regiones (desplazamientos, amenazas, homicidios y violaciones de derechos humanos)³¹. En concreto, en el Pacífico colombiano, donde se concentra la mayoría de la población afro e indígena, el conflicto armado interno y el modelo capitalista neoliberal avanzaron de la mano y golpearon con gran intensidad los procesos organizativos étnicos de base, así como el tejido social y familiar de las comunidades. En especial, los desplazamientos de los habitantes de los resguardos y territorios colectivos dañaron el vínculo relacional de los habitantes con sus territorios. El recrudecimiento del conflicto en la zona Pacífica se entendió como una estrategia paramilitar de contrarreforma agraria al coincidir con el inicio de la resistencia afro para proteger el territorio a través de la titulación colectiva a partir de 1993³². El Acuerdo de Paz y la construcción de paz con enfoque étnico y territorial es para las comunidades una oportunidad vital para reparar de forma colectiva a los pueblos étnicos, evidenciar la violencia y etnocidio que sufrieron, y reconocerlos como aliados de la paz. Son múltiples las estrategias que estos pueblos tuvieron que desarrollar para sobrevivir al conflicto y la resiliencia que mostraron regresando (o tratando de regresar) a los territorios de los que se les expulsaba. El Capítulo Étnico, por tanto, representa una estrategia más de resistencia al conflicto armado interno y al plan nacional de desarrollo del gobierno. Para ellos el capítulo no es un apéndice que incluye un enfoque étnico, como puede ser el de género o el etario, sino que es un texto que reconoce a las comunidades étnicas como pueblos, con sus formas de autogobierno, derecho y autonomía propias, con los que el gobierno nacional debe articularse de tú a tú³³. En este sentido, en las consideraciones del Capítulo Étnico se estipula:

“Que el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones”³⁴.

Asimismo el texto del capítulo recoge una serie de principios entre los que destaca el de no regresividad sobre los derechos adquiridos, así como el derecho “a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio, a la participación, la consulta y el consentimiento previo libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural, a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente”³⁵.

³¹ OSLENDER, *op. cit.*

³² GRAJALES, Jacobo, “State Involvement, Land Grabbing and Counter-Insurgency in Colombia”, *Development and Change*, vol. 44, n.2, 2013, pp. 211-232.

³³ Entrevista con Luz Mery Panche, representante de CONPI y miembro de la Instancia de Alto Nivel con los Pueblos Étnicos, 21 de diciembre de 2017.

³⁴ Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, p. 205.

³⁵ *Ibidem*.



A través de estos principios y salvaguardas, se refuerza la idea de que los pueblos étnicos deben ser consultados respecto a cualquier proyecto, legislación, o medida que afecte a sus derechos y a los de sus territorios. En particular, se incluye la noción de “objeción cultural” que implica que los pueblos tienen el derecho de objetar cualquier política del estado que pueda afectar a sus ontologías, a sus existencias, o que vaya en contra de sus marcos culturales o cosmovisiones. Además, el capítulo estipula una serie de pautas étnicas para cada punto del acuerdo para asegurar que su implementación se lleve a cabo con el beneplácito y la participación de las comunidades. Entre otras disposiciones, se establece explícitamente que los pueblos étnicos serán beneficiarios del Fondo de Tierras que se crea con el acuerdo; que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se implementen en concertación con las autoridades étnicas; que los pueblos étnicos podrán participar en las listas de las circunscripciones especiales de paz que creó el acuerdo pero que no llegaron a ser legisladas en los primeros dos años de implementación; que se reforzarán los sistemas propios de defensa de los pueblos; que la sustitución de cultivos de uso ilícito se hará de forma concertada y respetando los usos ancestrales de la coca; y que el Sistema de Justicia, Verdad y Reparación respetará los mecanismos propios de justicia, y se pondrá en marcha con un enfoque étnico y cultural, asegurando la coordinación y articulación con las comunidades³⁶.

Asimismo, el capítulo y el Acuerdo de Paz representan una potencial ventana de oportunidad para fortalecer las organizaciones étnico-territoriales y su accionar, puesto que el fin del conflicto armado con el mayor grupo guerrillero de Colombia abre nuevos espacios de acción en los territorios para la autonomía y el autogobierno de los pueblos.

El Capítulo también visibilizó que la lucha de clases que motivó el accionar de las FARC-EP no es el único eje de exclusión que propició la violencia en Colombia. El componente racial y de género, junto con la clase, constituyen un trinomio de violencia estructural implantado desde la colonia que se reproduce a día de hoy en el sistema colombiano. Las transformaciones que se puedan llegar a implementar en el post-acuerdo en cada uno de estos tres ejes serán fundamentales para superar la marginación y exclusión histórica de los pueblos étnicos, así como para asegurar una paz estable y duradera.

4. El capítulo Étnico y su articulación con la paz territorial

La inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz se confirmó a escasas horas antes de la firma del Acuerdo Final. Entonces, ¿nos preguntamos cómo su perspectiva étnica se articula con otros enfoques que ya eran transversales y estructurales al acuerdo, en especial el enfoque territorial? El acuerdo estipula desde el comienzo que se ha de implementar con un enfoque territorial:

“El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación

³⁶ La implementación de cómo se han puesto en marcha estas disposiciones escapa el alcance de este artículo y es objeto de otro trabajo de investigación que está adelantando la autora.

de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad”.

Esta definición es una aproximación técnica a la que llegan el gobierno y las FARC-EP en la mesa de negociaciones, pero cómo se pone en práctica y cómo se interpreta por cada uno de los actores trasciende la mera descripción conceptual. Desde un punto de vista discursivo, la paz territorial no es una categoría fija y cerrada; como señalan Cairo y Ríos, se trata de un concepto “polisémico y vago”³⁷. Se trata de un significante en formación, fluido, que se configura en la práctica, y en torno al cual hay diversas interpretaciones que no nacen con el acuerdo, sino que se han ido consolidando en dos planos diferenciados:³⁸ desde las intervenciones del gobierno en anteriores procesos de paz y desde los propios grupos civiles, campesinos y étnicos, que se han organizado desde sus territorios para construir sus propias paces locales³⁹.

La idea de paz territorial como concepto fue propuesta por el Alto Comisionado para la Paz, quien toma como referencia la filosofía detrás de su trabajo anterior en el Ministerio de Defensa donde había diseñado el Plan de Consolidación Integral Territorial de la Macarena, durante la administración de Álvaro Uribe. La lógica de aquella intervención respondía a la idea de que no solo había que eliminar la presencia de los insurgentes en el territorio, sino acercar el estado a las comunidades, construir confianza, y comprometer a la población con el estado⁴⁰. Con esta filosofía como premisa, el Alto Comisionado propuso en la fase de exploración de las negociaciones que la construcción de paz se hiciera con un enfoque territorial. Las FARC-EP también se mostraron favorables a este modelo de implementación⁴¹. Para el gobierno, dos fueron las principales lógicas detrás de este modelo: desde un punto de vista estratégico, cerrar la brecha del estado, y desde un punto de vista práctico, asegurar una implementación exitosa⁴². La estrategia detrás de la paz territorial es la de crear un proceso circular que permita legitimar el estado, especialmente en aquellas áreas donde su presencia ha sido mínima, limitada al componente militar, o incluso violenta y excluyente⁴³. A medida que el ciudadano vuelve a ganar confianza en la ciudadanía, comenzará a exigirle más el estado, y este responderá de manera oportuna para así completar un círculo virtuoso de legitimación⁴⁴.

³⁷ CAIRO, Heriberto et al., “Territorial Peace”: The Emergence of a Concept in Colombia’s Peace Negotiations”, *Geopolitics*, 2018, p. 2.

³⁸ Para más reflexiones sobre la concepción de la paz territorial, vid. CRIADO DE DIEGO, Marcos (ed.), *La paz em el território. Poder local y posconflicto en Colombia*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2017; y sobre las condiciones territoriales para la implementación de la paz territorial, vid. ECHANDÍA CASTILLA, Carlos y CABRERA NOSSA, Irene, *Madurez para la paz. Evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017.

³⁹ LEDERACH, Angela, “The Campesino Was Born for the Campo”: A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia”, *American Anthropologist*, 119, vol. 4, 2018, pp. 589–602.

⁴⁰ Entrevista a María del Pilar Barbosa, Directora de Participación de la ART y anteriormente de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 5 de marzo de 2018.

⁴¹ Entrevista a Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, 21 de febrero de 2018.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Para una análisis de las condiciones socio-económicas y de presencia del Estado existentes en las zonas más afectadas por el conflicto, véase GAGO, Egoitz y RÍOS, Jerónimo, “Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia”. *Papers*, vol. 103, n. 22, 2018, 281-302.

⁴⁴ Entrevista a Andrés García, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 12 de abril de 2018.



Por su parte, las FARC-EP estuvieron de acuerdo con el uso del término, pero lo significaron de forma distinta desde su necesidad de capitalizar sus bases políticas en los territorios. Su perspectiva no tiene que ver tanto con la lógica administrativa estatal de la implementación, sino con la propia concepción del territorio desde lo común, entendido como un conjunto de elementos y relaciones materiales e inmateriales. En palabras de Francisco Toloza, representante de Voces de Paz en el Congreso y asesor del partido político de las FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común):

“[...] nosotros, desde el mismo discurso de Oslo, planteamos un enfoque territorial para la dinámica rural, porque no era meramente tierra, como objeto físico, sino que comprendía las relaciones socio-espaciales en el territorio, comprendía la integridad de aspectos físicos que componen el territorio, así como las comunidades que construyen el territorio. [...] Hubo acuerdo en el término y un poco en los contenidos; [...] nosotros en cambio abogamos por una construcción social del territorio en las problemáticas rurales, (te doy el ejemplo de las Zonas de Reserva Campesina que se reivindican en los acuerdos finales de paz) y segundo la visión territorial sobre todo en los puntos de las problemáticas rurales, pero no exclusivamente, integraba una visión integral tanto de los aspectos materiales como no materiales que constituyen el territorio.”

De esta forma, las FARC articulan un discurso sobre el territorio como un todo integral, y destacan la necesidad de construir estado y bienestar (buen vivir) desde las comunidades, a través de territorios de interculturalidad donde coexistan campesinos, afros e indígenas⁴⁵. Sin embargo, la propuesta de los territorios interculturales no fue bien recibida por los grupos étnicos que la vieron cómo una estrategia política de las FARC-EP para consolidar su capital político en el post-acuerdo en sus antiguas áreas de influencia. La interculturalidad, sin embargo, no es algo nuevo, sino que es una realidad *de facto* que se viene dando en los territorios, pero hasta ahora se había dado bajo el control armado del territorio.

Para las comunidades locales, campesinas y étnicas, la paz territorial no es un concepto de nuevo cuño sino que es una práctica que ya venían adelantando en sus territorios, construyendo paz desde sus realidades situadas y resistiendo al modelo económico impuesto desde el estado central y replicado en las regiones⁴⁶. Entre otros ejemplos, encontramos las comunidades de paz como la de San José de Apartadó (Antioquia), las Zonas de Reserva Campesina⁴⁷, el Proceso Pacífico de Reconciliación e Integración de la Alta Montaña en Montes de María (Bolívar)⁴⁸ o la Agenda Interétnica de Paz del Foro Inter-Etnico Solidaridad Chocó

⁴⁵ Norey Kiwa, indígena arhuaco de la Confederación Indígena Tayrona, reivindica que algunos miembros de las FARC como Jesús Santrich, a través de la convivencia en sus territorios, lograron entender el vínculo especial de las comunidades indígenas con el territorio, y así asumir nociones de buen vivir y de respeto a la autonomía de los pueblos étnicos. Entrevista con Norey Kiwa, Bogotá, 6 de marzo de 2018.

⁴⁶ MONTROYA ARANGO, Vladimir, “Spatial Justice: The Territorial Dynamics of the Colombian Conflict and Its Resolution” en CAIRO et al., *op. cit.*, pp. 10-13.

⁴⁷ RODRÍGUEZ MUÑOZ, Flavio, Peasant Reserve Zones: Internal Geopolitics, Territorial Ordering, and Territorial Peace in Colombia, en CAIRO et al., *op. cit.*, pp. 13-15.

⁴⁸ LEDERACH, Angela, “The Campesino was born...”, *op. cit.*

(FISCH) (Chocó)⁴⁹. En estos casos, las comunidades no utilizan el término paz territorial *per se*, pero sí conciben la paz desde sus territorios, desde sus relaciones con los otros elementos de su entorno, incluyendo la naturaleza, basadas en aproximaciones ontológicas relacionales. En la misma sintonía teórica, a través de un estudio antropológico con campesinos de los Montes de María, Lederach argumenta que la paz territorial emerge de “un entendimiento íntimo de las relaciones co-constitutivas entre campesinos, el campo, el territorio y la identidad”⁵⁰. Por su parte, Montoya Arango destaca que la paz territorial también se compone de las resistencias organizadas por afros, indígenas, campesinos frente a los proyectos extractivistas, las leyes de uso del suelo, los planes nacionales de desarrollo, o el código minero, entre otros⁵¹. Estas prácticas previas de construcción de paz desde lo territorial anteceden al concepto del acuerdo, y se hacen indispensables para la implementación del mismo.

Los pueblos afrodescendientes e indígenas asumen, por tanto, la paz territorial como algo propio, pero desconfían de que el estado tenga la capacidad logística y técnica, así como la voluntad de transformar las lógicas estatales para ponerla en marcha:

“[La paz territorial] es un tema o nombre que pegó, le gustó a las FARC y a todo el mundo, pero no habían diseñado cómo hacerlo, ni el acuerdo trajo los parámetros de cómo iban a hacerlo, ni tampoco la institucionalidad estaba preparada ni está todavía para la implementación del acuerdo porque sigue siendo una institucionalidad muy centralista, muy bogotana y se cree que lo que se diseñe aquí es lo que se va a implementar en los territorios”⁵².

Ahora bien, desde la concepción étnica, como hemos mencionado, la idea de paz territorial va mucho más allá de la implementación del acuerdo o la legitimación del estado en los territorios, está relacionada con su realidad ontológica, epistémica y práctica. Puesto que los pueblos étnicos no se conciben a sí mismos sin su territorio, la paz tiene que ser inherentemente territorial. La defensa histórica por el territorio de los pueblos negros e indígenas es una parte constituyente de su identidad como pueblos étnicos y ha marcado su desarrollo como colectivos autónomos⁵³. Charo Mina, lideresa del proceso de Comunidades Negras, define la paz desde lo étnico de la siguiente manera:

“Quiere decir autonomía, la capacidad de decidir qué queremos y cómo lo queremos ser y qué significa el desarrollo para nosotros. Que no haya más sangre derramada, ni desplazamiento ni confinamiento y que haya

⁴⁹ FISCH, Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó, 2015.

⁵⁰ LEDERACH, Angela, “The Campesino was born...”, *op. cit.*, p. 596.

⁵¹ MONTOYA, “Spatial Justice...”, *op. cit.*, p. 12.

⁵² Entrevista personal con Richard Moreno, actual procurador delegado para Asuntos Étnicos y anterior representante legal del FISCH, Bogotá, 20 de diciembre de 2017.

⁵³ CASTILLO, Luis Carlos, *Etnicidad y nación. El desafío de la diversidad en Colombia*, Universidad del Valle, Cali, 2015; AGUDELO, Carlos Efrén, “El Pacífico colombiano: de “remanso de paz” a escenario estratégico del conflicto armado. Las transformaciones de la región y algunas respuestas de sus poblaciones frente a la violencia”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, n. 46, 2001, pp. 7-39; OSLENDER, Ulrich, *The Geographies of Social Movements. Afro-Colombian Mobilizations and the Aquatic Space*, Duke University Press, London & Durham, 2015; RESTREPO, Eduardo & ROJAS, Alex, *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Universidad del Cauca, Popayán, 2004; WADE, Peter, “Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia”, en Cheater, A. (Ed.) *The Anthropology of Power: Empowerment and Disempowerment in Changing Structures*, Routledge, London, 1999, pp. 73-87.



desmilitarización de los territorios, que salga todo lo militar, que haya un reconocimiento de los pueblos en su integralidad y autonomía, que defina su propio futuro, y que no hay megaproyectos impuestos, que haya una transformación de las lógicas hegemónicas del desarrollo y cómo la vida es. Si uno quisiera graficarlo sería asegurar la dignidad de la vida”.

Por su parte, para los indígenas la paz también está vinculada al territorio, sus costumbres, y su identidad:

“Para nosotros [la paz es que] definitivamente no haya más presencia de ningún actor armado, legal o ilegal en nuestros territorios, pero también que el gobierno tiene que mirar que somos territorios de paz, y sacando a un actor armado sin ningún tipo de enfoque diferencial, no se da la paz. El Estado tiene que reconocer que hay unos pueblos originarios, ancestrales, los indígenas, que tienen los mismos derechos que la otra sociedad civil, y con el enfoque diferencial les tienen que dar el enfoque que se merecen, tener un desarrollo digno, que sea una educación propia que realmente se valore y reconozca; con una salud propia, con un desarrollo cultural acorde a su cosmovisión, acorde a sus usos y costumbres, a una justicia indígena que trabaje de la mano con la ordinaria y que se le reconozca sus costumbres, con una guardia⁵⁴ fortalecida”.

Por tanto, la paz territorial no es un concepto emergente sino un significativo que se ha ido articulando desde lo local y es reinterpretado (o cooptado) por la institucionalidad en el acuerdo. En este sentido, las comunidades étnicas mostraron su preocupación acerca de cómo la paz territorial se articulará con el modelo económico neoliberal que han promovido los gobiernos en las últimas tres décadas y que no se alteró con las negociaciones de paz. Como vimos anteriormente, los pueblos étnicos entienden el desarrollo propio desde lo territorial y relacional, y rechazan los modelos desarrollistas extractivistas que el gobierno defendió en las negociaciones.

Aunque Juan Manuel Santos estaba dispuesto a poner las bases para hacer reformas rurales y políticas importantes, estas siempre tuvieron como límite la máxima de que “el modelo económico no se negocia”⁵⁵. El resultado fue un acuerdo de paz que mantiene las bases del modelo neoliberal y extractivista que ha acrecentado la brecha de desigualdad, así como la concentración de la tierra, aspectos que se encuentran en la raíz del conflicto colombiano⁵⁶. En este sentido, las comunidades campesinas, afro e indígenas ven que la paz

⁵⁴ Hace referencia a la guardia indígena, forma ancestral de autodefensa pacífica del territorio.

⁵⁵ Elpais.com.co, “Aquí no venimos a negociar el modelo de desarrollo del país”: Humberto de la Calle”, 18 de octubre de 2012, <http://www.elpais.com.co/judicial/aqui-no-venimos-a-negociar-el-modelo-de-desarrollo-del-pais-humberto-de-la-calle.html>, 27 de enero de 2018.

⁵⁶ En los artículos elaborados por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, hay diferencias entre los autores sobre las causas del conflicto y el grado de importancia de cada uno de ellos, pero existe una cierta confluencia en señalar el problema agrario como hilo conductor de la guerra. Comisión Histórica del Conflicto Armado y sus Víctimas, “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, febrero de 2015. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf (consultado el 18 de enero de 2018).

de Santos es la paz del capital⁵⁷; y por lo tanto, la construcción de la paz territorial en el post-acuerdo estará afectada por “una lucha aguda de clases por el espacio, por la tierra y por el control de territorios urbanos, periurbanos y rurales”⁵⁸.

Conclusiones

En las recientes negociaciones de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP no solo estaba en juego el fin del conflicto, sino también el debate en torno a cómo construir paz en el post-acuerdo. En este escenario trascendental para el país, las comunidades afrocolombianas e indígenas denunciaron que se las estaba excluyendo de un proceso histórico, obviando cómo el conflicto les había afectado de manera diferenciada y cómo la implementación del acuerdo podría afectar sus derechos colectivos y territoriales.

Este artículo ha mostrado cómo su movilización para incluir un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final de Paz ha sido otro vehículo de resistencia ontológica en el largo caminar de los pueblos étnicos por su autonomía. Desde las cosmovisiones étnicas, la defensa de la vida pasa por la defensa del territorio, por lo tanto, los pueblos étnicos se hermanaron y conformaron una plataforma común llamada Comisión Étnica por la Paz y Derechos Territoriales, para incluir sus voces en las negociaciones de paz y dar sentido a la paz territorial desde sus cosmovisiones.

La negativa inicial del gobierno a recibir a los pueblos étnicos en La Habana puso de manifiesto la falta de entendimiento del ejercicio de autonomía de los afros e indígenas por parte de la institucionalidad. Para las comunidades étnicas la negociación de un acuerdo que se va a implementar en sus territorios pasa necesariamente por incluir sus visiones sobre la paz, basadas en cómo vivieron y resistieron el conflicto armado interno.

Como resultado de su ejercicio de incidencia lograron dos victorias simbólicas: incluir un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final de Paz que asegure el respecto a los derechos étnicos durante la implementación, y posicionar su visión de paz territorial, que está relacionada con sus identidades diferenciales, con el ejercicio de la autonomía y con los procesos históricos de resistencia a la exclusión estructural del estado. Ahora bien, el posicionamiento de estos discursos fue un ejercicio puntual, resultado de una presión nacional e internacional coyunturales, pero cómo se implementa la lógica étnica en el post-acuerdo es para las comunidades otra batalla existencial. ●

Bibliografía

- AGUDELO, Carlos Efrén, “El Pacífico colombiano: de “remanso de paz” a escenario estratégico del conflicto armado. Las transformaciones de la región y algunas respuestas de sus poblaciones frente a la violencia”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, n. 46, 2001, pp. 7-39.
- BLAY, Blanca, “Entrevista Danelly Estupiñan: “En el proceso de paz en Colombia no se está cuestionando

⁵⁷ BLAY, Blanca, “Entrevista Danelly Estupiñan: “En el proceso de paz en Colombia no se está cuestionando el modelo de desarrollo”, *Eldiario.es*, 20 de noviembre de 2016, http://www.eldiario.es/catalunya/proceso-Colombia-cuestionando-modelo-desarrollo_0_581642695.html, (consultado el 20 de enero de 2018).

⁵⁸ MONTAÑEZ-GÓMEZ, Gustavo, “Territorios para la paz en Colombia: Procesos entre la vida y el Capital”, *Bitácora*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, vol. 126, n 2, 2016, p. 13.



- el modelo de desarrollo”, *Eldiario.es*, 20 de noviembre de 2016, http://www.eldiario.es/catalunya/proceso-Colombia-cuestionando-modelo-desarrollo_0_581642695.html, (consultado el 20 de enero de 2018).
- CAIRO, Heriberto; OSLENDER, Ulrich; PIAZZINI SUÁREZ, Carlo Emilio; RÍOS, Jerónimo; Koopman, Sara; MONTOYA ARANGO, Vladimir; RODRÍGUEZ MUÑOZ, Flavio Bladimir y ZAMBRANO QUINTERO, Liliana, “Territorial Peace”: The Emergence of a Concept in Colombia’s Peace Negotiations”, *Geopolitics*, vol. 23, n. 2, 2018, pp. 464-488.
- CASTILLO, Luis Carlos, *Etnicidad y nación. El desafío de la diversidad en Colombia*, Universidad del Valle, Cali, 2015.
- COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO Y SUS VÍCTIMAS, “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, febrero de 2015.
- CÓRDOBA, Marino, “Nadie sabe para quién trabaja. A propósito de la Delegación Afro e Indígena a la Habana”, *Actualidadetnica.com*, 11 de junio 2016, <http://www.actualidadetnica.com/politica/9270-%E2%80%9Cnadie-sabe-para-qui%C3%A9n-trabaja%E2%80%9D-a-prop%C3%B3sito-de-la-delegaci%C3%B3n-afro-e-ind%C3%ADgena-a-la-habana.html>, consultado el 4 de febrero de 2018.
- CÓRDOBA, Marino, “Otro Proceso de Paz sin Afrocolombianos. Incidencia Política 2014-2015 para Garantizar Inclusión”, diciembre de 2015.
- CRIADO DE DIEGO, Marcos (ed.), *La paz em el território. Poder local y posconflicto en Colombia*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2017.
- GARZÓN, Catalina; ROTHCHILD, David y WIRPSA, Leslie, “El poder del bastón La resistencia indígena y la construcción de la paz en Colombia”, Editorial Universidad del Rosario, 2014.
- ECHANDÍA CASTILLA, Carlos y CABRERA NOSSA, Irene, *Madurez para la paz. Evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2017.
- Elpais.com.co, “Aquí no venimos a negociar el modelo de desarrollo del país”: Humberto de la Calle”, 18 de octubre de 2012, <http://www.elpais.com.co/judicial/aqui-no-venimos-a-negociar-el-modelo-de-desarrollo-del-pais-humberto-de-la-calle.html>, 27 de enero de 2018.
- ESCOBAR, Arturo, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia, 2013.
- ESCOBAR, Arturo, “Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”, *Cuadernos de Antropología Social*, n. 41, 2015.
- GAGO, Egoitz y RÍOS, Jerónimo, “Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia”. *Papers*, vol. 103, n. 22, 2018, 281-302.
- GRAJALES, Jacobo, “State Involvement, Land Grabbing and Counter-Insurgency in Colombia”, *Development and Change*, vol. 44, n.2, 2013, pp. 211-232.
- JARAMILLO, Sergio, “Notas sobre los cambios, ajustes y precisiones del nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, La Habana, 13 de noviembre de 2016.
- LEDERACH, Angela, ““The Campesino Was Born for the Campo”: A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia”, *American Anthropologist*, 119, vol. 4, 2018, pp. 589-602.
- MONTAÑEZ-GÓMEZ, Gustavo, “Territorios para la paz en Colombia: Procesos entre la vida y el Capital”, *Bitácora*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, vol. 126, n 2, 2016, pp. 11-28.
- OSLENDER, Ulrich, *The Geographies of Social Movements. Afro-Colombian Mobilizations and the Aquatic Space*, Duke University Press, London & Durham, 2015.
- PÉREZ, Diego, “Agenda de Paz Afrocolombiana”, CONPA.
- PÉREZ, Diego, “AFRO - COLOMBIAN Peace Council – CONPA, Constructing an Afro - Colombian Peace Agenda, Working Document 1, Analysis of the Preliminary Agreements of Havana and its implications for the Afro - Colombian territories and communities”.
- RESTREPO, Eduardo & ROJAS, Alex, *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Universidad del Cauca, Popayán, 2004.
- RUIZ SERNA, Daniel, “El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 53, nº 2, julio-diciembre 2017, pp. 85-113.
- TLOSTANOVA, Madina y MIGNOLO, Walter D, “The logic of coloniality and the limits of poscoloniality” en *Decolonial Reflections from Eurasia and the Americas*, The Ohio State University Press, 2012.
- WADE, Peter, “Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia”, en Cheater, A. (Ed.) *The Anthropology of Power: Empowerment and Disempowerment in Changing Structures*, Routledge, London, 1999, pp. 73-87.

Comunicados

Resolución No. 001 Por la cual se crea la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos territoriales.



Comunicado a la Opinión Pública N2 de la Comisión Étnica por la Paz y los Derechos Territoriales, Bogotá, 8 de marzo de 2016.

Comunicado Oficial 003, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de Derechos Territoriales, 24 de agosto de 2016.

Comunicado 004 de la Comisión Étnica por la Paz y los Derechos Territoriales "Celebra el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia, la Incorporación del Capítulo Étnico y anuncia posición frente al Plebiscito y proceso de Paz con el ELN", Bogotá, 5 de septiembre de 2016.

Intervención Richard Moreno en plenaria de Senado, Bogotá, 29 de noviembre de 2016 (consultado el 12/20/2017), <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2016/noviembre/Refrendando-el-Acuerdo-nos-quitan-un-dia-mas-de-plomo-Richard-Moreno-lider->

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

